



DECRETO N° 1854

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2010

VISTOS : Decreto N° 1063 de fecha 22 de julio de 2010 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de la contratación directa "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro 1" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la contratación directa "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro 1" a los señores Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM, Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de Secplan y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SVE/jss

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA:.....